



PROYECTO DE DECLARACIÓN

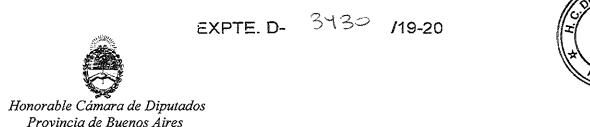
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 10° aniversario de la puesta en funcionamiento de la Defensoría del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, que tuvo lugar el día 25 de febrero.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Pela: de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El organismo comenzó a funcionar el 25 de febrero de 2010. Actualmente cuenta con 42 delegaciones, además de su sede central en La Plata

Defender a los bonaerenses cuando las acciones del Estadolos afectan o directamente cuando la administración no actúa, además depromover los derechos de los ciudadanos, son las premisas fundamentales quepersigue la Defensoría del Pueblo de la Provincia desde que comenzó a funcionarhace hoy diez años.

Si bien la Defensoría es una figura creada con la reforma constitucional de 1994, hubo que esperar más de 15 años para que se materialice: el 25 de febrero de 2010 el organismo abrió sus puertas con Carlos Bonicatto al frente, luego de ser elegido por la Legislatura unos meses antes.

En esa etapa, la Defensoría sentó las bases de su funcionamiento institucional. Con intervenciones ante problemas con los servicios públicos, consumidores y salud, entre otros, el organismo forjó una mirada de derechos humanos para resolver los reclamos de los bonaerenses.

Además de sus actuaciones que abarcan distintas temáticas, entre recomendaciones a organismos oficiales y presentaciones judiciales, los reclamos por servicios públicos fueron el 24,2%, y los problemas por el sistema de salud, con el 19,9%, representaron la mayoría de las quejas, entre las que también figuraron con un gran número las que tienen que ver con el trabajo y la seguridad social, los asuntos viales, y de consumidores, entre otros.

En el ranking de los organismos más denunciados aparecen el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), Edesur y ABSA, y al analizar las ciudades desde donde provinie-

EXPTE. D- 3430 /19-20





ron la mayoría de las quejas, el podio quedó conformado por La Plata, Bahía Blanca y General Pueyrredón.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Sr. Defensor del Pueblo de la provincia de Buenos Aires, Dr. Guido Lorenzino Matta.

Fuente: https://www.defensorba.org.ar/contenido/la-defensoria-cumple-diez-anos-del-lado-de-los-bonaerenses

Cdra, MARIA VALERIA ARATA Diputada Honorable Cémara de Diputados

de la Pola: de Buenos Aires